

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7341



Fecha de ingreso: 25-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-11-2021

Folio: 2021-7341

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR BUSTILLOS REALIVASQUEZ Y COND

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-053-00019-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MONTE MORELOS 13302 COLONIA QUINTA CAROLINA IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.64	110.00	0.00		10,203.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.64	110.00	0.00		291.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.64	110.00	0.00		291.52
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	2,040.61
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	52.64	110.00	0.00		1,020.31
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			157.92	330.00	0.00		\$ 13,847.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2021 9:45:15

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146ae085891e26e96bc7ab0fae508c690fb826d6a102147031a74f588bc4c365f2b1f7c713e850d45f7acd